



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIV - TOMO DII - Nº 197
CORDOBA, (R.A) JUEVES 16 DE NOVIEMBRE DE 2006

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

AGRUPACION POLITICA UNION VECINAL HERNANDO

HERNANDO

Las personas abajo firmantes, afiliadas a la Agrupación Política Unión Vecinal Hernando y representativas de más del diez por ciento del padrón partidario, convocan a Asamblea General, para el día miércoles 29 de Noviembre a las 20,30 horas en el local partidario de calle Carlos Pellegrini 150 de la ciudad de Hernando, a los fines de darle tratamiento al siguiente. Orden del Día: 1) Elección de autoridades partidarias: a) Junta Central de Gobierno: presidente, secretario, tesoroero, seis vocales titulares y seis vocales suplentes. Todos por finalización de mandato y por el término de dos años; b) Tribunal de Cuentas: Tres miembros titulares y tres suplentes. Todos por finalización de mandato y por el término de dos años; c) Tribunal de Disciplina: Tres miembros titulares y tres suplentes. Todos por finalización de mandato y por el término de dos años; d) Apoderado: Uno titular y uno suplente. Todos por finalización de mandato y por el término de dos años. Las listas para los cargos mencionados se receptorán en el local partidario desde el 23 al 28 de Noviembre de 19,00 a 20,00 venciendo el plazo para la presentación el 28 de Noviembre a las 20,00 hs. Nota: No habiendo a la hora fijada la mitad más uno de los afiliados, la asamblea quedará constituida con cualquier número de asistentes media hora después. Gilli, Pablo - Macagno José Pedro - Baudino, Elda - Agostini, Lucía - Maldonado, María - Gandiglio, Elvio - Garetto, Italo - Fassi, Delhi - Castro, Justiniano - Guiggia, Delia - ferraris, Edda - Biscaldi, Norma - Macagno, Guillermo - Nalino, Susana - Giraudo, Edita - Pérez, Raúl - Chiampo, Héctor - López Ana - García, Manuel - Gandiglio, Oscar - López Alberto - Fernández, María - Lucarelli, Humberto - Macagno, José Alberto - Bracotto, Raúl - Cabral, Abaham - Picotto, Aldo - Morillo, Miguel.

Nº 25393 - \$ 35.-

FORTIN DEL POZO S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 07 de Diciembre del año 2006, a las 18:30 horas, en primera convocatoria y a las 19:30 en segunda convocatoria, en el domicilio de su sede social de calle O'Higgins Nº 5390, de

la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta a labrarse juntamente con el Sr. Presidente. 2) Consideración y aprobación del Balance General, Cuadro de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Memoria, correspondientes al Ejercicio Nº 11 cerrado el 31/07/2006, proyecto de distribución de utilidades y aprobación de la gestión del Directorio. 3) Tratamiento de propuesta de aumento de capital social, mediante la emisión de dos acciones nominativas, no endosables, Clase A, de un valor de \$ 300 cada una con derecho a un voto por acción. - Suscripción de dos acciones nominativas, no endosables, Clase A de \$ 300 cada una, al Sr. Federico Guillermo Minuzzi, DNI 16.159.477 y la Sra. María Carolina Eugenia Ramos, DNI 16.409.883. 4) Modificación del Art. 5º del estatuto social. 5) Designación de nuevas autoridades del Directorio. 6) Designación de nuevas autoridades en las distintas comisiones. 7) Autorización al Dr. Martín Granillo y/o la persona que éste designe, para que realicen las gestiones de inscripción en el Registro Público de Comercio. El Directorio.-

5 días - 25567 - 22/11/2006 - \$ 140.-

FEDERACION ARGENTINA DE GASTROENTEROLOGIA

Convoca a asamblea extraordinaria el 2/12/2006, a las 12 hs. en calle Potosí Nº 1362, Bº Pueyrredon, de esta ciudad de Córdoba. Orden del día: a) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta; b) Consideración de reforma de los arts. 13 y 23, respectivamente, del estatuto de la Federación Argentina de Gastroenterología, a fin de lograr en el primer caso, que los revisores de cuentas puedan provenir de cualquier asociación; y en el segundo, el cambio de fecha de cierre de ejercicio al 30/9, para optimizar la funcionalidad administrativa. El Presidente.

3 días - 25619 - 20/11/2006 - \$ 72.-

ASOCIACION DE CIRUGIA DE CORDOBA

Convoca a asamblea anual ordinaria y extraordinaria el 29/11/2006 a las 19.30 hs. en Ambrosio Olmos Nº 820 de esta ciudad de Córdoba, orden del día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta de la asamblea. 2) Lectura del acta de la asamblea anterior. 3) Memoria, balance general, resultados y cuadros anexos correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/8/2006 e informe de la Comisión revisora de cuentas. 4) Consideración de la cuota social. 5) Elección de autoridades para integrar

la comisión directiva y comisión revisora de cuentas. 6) Proclamación de las autoridades electas y asunción de los cargos. El sec.

Nº 25622 - \$ 17.-

FUNDACION SOCIAL Y CULTURAL "SAN JORGE"

BRINKMANN

Convoca a Asamblea Ordinaria el 7/12/06 a las 21,30 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Motivo por el que no se realizó en el término establecido por los estatutos sociales, la asamblea general ordinaria, 3) consideración de las memorias, balance general, estado de resultados, informe de la comisión revisadora de cuentas, correspondientes al ejercicio Nº 34. 4) Elección de dos asambleístas para firmar el acta junto al presidente y secretaria. 3 días - 25576 - 20/11/2006 - s/c.

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS "EL ALTO" LIMITADA

Convoca a XLXI a Asamblea General Extraordinaria, el 2/12/06 a las 17,00 horas en la sede del Club Social y Deportivo Villa Bustos, sito en Av. San Martín al 2500 Santa María de Punilla, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Homenaje a Fundadores y Socios Fallecidos. 2) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario. 3) Informe sobre el estado del Juicio laboral con sentencia firme en contra de la Cooperativa. 4) Autorizar al consejo de administración fijando los términos de un probable acuerdo en relación al punto anterior, y suscribir el mismo en su caso. 5) autorización para prestar el servicio de cobranza. Nota. Para el ingreso será obligatorio presentar documento de identidad (Cap. II Inc. B de la Res. INAC 578/83) y si a la hora fijada no hubiera quórum de la mitad más uno de los Asociados registrados en el Padrón Electoral, la asamblea se realizará una hora después y sus resoluciones serán válidas cualquiera sea el número de asociados presentes (Art. 35 Estatuto Social)..

Nº 25457 - \$ 21.-

CAMARA INDUSTRIAL DE ACEITES VEGETALES DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30/11/06, 12 horas, en Pasaje España 1365, Córdoba, para considerar el Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y el secretario. 2) Consideración de la memoria, balance general y cuadro demostrativo de déficits y

excedentes, correspondientes al 38vo. Ejercicio económico cerrado el 30/4/2006 e informe de la comisión revisora de cuentas. 3) Renovación total de autoridades con la elección de tres (3) miembros para el Comité Ejecutivo y tres (3) Vocales suplentes. 4) Elección de tres (3) miembros titulares y un (1) suplente para la comisión revisora de cuentas. 5) Exposición de los motivos por los cuales se realiza la asamblea general ordinaria fuera de término. El Sec.

Nº 25560 - \$ 21.-

ROTARY CLUB SUQUÍA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de diciembre de 2006 a las 21 horas en el Hotel Yolanda sito en calle Jerónimo Luis de Cabrera 285 - Córdoba. Orden del Día: 1) Consideración del balance cerrado: 30 de junio del año 2006. 2) Consideración de la memoria por el periodo antes mencionado. 3) Informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Elección de autoridades para el próximo ejercicio comprendido entre el 1º de julio del año 2008 y el 30 de junio del año 2009. El Secretario.

Nº 25581 - \$ 17.-

FORTÍN DEL POZO S.A.

Convocatoria a Asamblea Ordinaria

Convoca a asamblea ordinaria y extraordinaria para el día 7 de Diciembre del año 2006, a las 18,30 hs. en primera convocatoria y a las 19,30 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de su sede social de calle O'Higgins Nº 5390, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta a labrarse juntamente con el Sr. Presidente. 2) Consideración y aprobación del balance general, cuadro de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, anexos y memoria, correspondientes al Ejercicio Nº 11 cerrado el 31/7/2006, proyecto de distribución de utilidades y aprobación de la gestión del directorio. 3) Tratamiento de propuesta de aumento de capital social, mediante la emisión de dos acciones nominativas, no endosables, Clase A, de un valor de \$ 300.- cada una con derecho a un voto por acción. Suscripción de dos acciones nominativas, no endosables, clase A de \$ 300.- cada una, al Sr. Federico Guillermo Minuzzi, DNI. 16.159.477 y la Sra. María Carolina Eugenia Ramos, DNI. 16.409.883. 4) Modificación del Art. 5º del estatuto social. 5) Designación de nuevas autoridades del directorio. 6) Designación de nuevas autoridades en las distintas comisiones. 7) autorización al Dr. Martín Granillo y/o la persona que éste designe, para que realicen las gestiones de inscripción en el Registro Público

de Comercio. El Directorio.

5 días - 25567 - 22/11/2006 - \$ 140.-

**CLUB ATLETICO Y
BIBLIOTECA UNION CENTRAL**

SAIRA

Convoca a asamblea general ordinaria el 6/12/2006 a las 19.30 hs, en 9 de Julio esq. Sarmiento de Saira, orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para que con presidente y secretario suscriban el acta de asamblea. 3) Consideración de la memoria, balance general y cuadro de resultados, por el ejercicio cerrado el 30/5/2006. 4) Informe de la comisión revisora de cuentas. 5) Fijación de las cuotas sociales y de ingreso 2006/2007. 6) Informe de las razones por las que se convoca a asamblea fuera de término. 7) Disponer sobre el destino del fondo de reserva. 8) Designación de dos asociados para actuar como secretarios escrutadores y de dos suplentes para la elección de autoridades el 7/12/2006. Para elecciones, la convocatoria será: convocase a elección de autoridades el 7/12/2006, entre las 10.00 y 18.00 hs en la sede social, para renovación: a) Parcial de comisión directiva: Elección 7 titulares y de 4 suplentes b) Total de comisión revisadora de cuentas: elección de 3 titulares y 1 suplente.

3 días - 25592 - 20/11/2006 - s/c.-

**FECECOR
FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS
ELÉCTRICAS Y DE OBRAS Y SERVICIOS
PÚBLICOS LTDA. DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

En cumplimiento de lo establecido en nuestro estatuto y ley 20.337, el consejo de administración de la Federación de Cooperativas Eléctricas y de Obras y Servicios Públicos Ltda. de la Provincia de Córdoba - Fecescor-, matrícula Ex INAC 10.666, convoca a las Cooperativas asociadas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día viernes 1º de diciembre de 2006 a partir de las 9:30 horas en la sede administrativa de Fecescor sita en Av. Poeta Lugones 24 PB - Bº Nueva Córdoba (Cba.) para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la representación de los asistentes y constitución de la asamblea. 2) Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 3) Motivos realización asamblea fuera de término. 4) Consideración de la memoria y gestión, estado de situación patrimonial, estado de resultados, anexos y notas, informes del síndico y del auditor, correspondientes al 20º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2006. 5) Consideración y determinación de: a) presupuesto general económico y de inversiones (art. 43 inc. 11 del Estatuto Social) y b) consideración de su distribución en la cuota de sostenimiento y eventual capitalización. 6) Consideración del proyecto de reforma de estatuto de Fecescor - Modificación de: artículo 5º, artículo 13º, artículo 52º y artículo 61º. 7) Renovación parcial del consejo de administración: a) designación de mesa escrutadora; b) elección de cinco consejeras titulares por tres años por terminación de mandato de las siguientes asociadas: Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos Ltda. de Embalse; Cooperativa Ltda. de electricidad y Servicios Anexos de Huinca Renancó, Cooperativa de Electricidad de Mina Clavero Ltda.; COSBAL Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de San Basilio Ltda. y Cooperativa de Agua, Obras y Servicios Públicos Unquillo - Mendiolaza Ltda.. c) Elección de tres

consejeras suplentes por un año por terminación de mandatos de las siguientes asociadas Cooperativa de Electricidad, Consumo, Crédito y Vivienda de San Antonio del Litín Ltda., Cooperativa de Electricidad, Provisión de Servicios Públicos de La Puerta Ltda., Cooperativa de Provisión de Obras y Servicios Públicos Vivienda y Crédito Ltda. de Marcos Juárez y d) Elección de un síndico titular por un año por finalización de mandato de Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Nono Ltda. y elección de un síndico suplente por un año por terminación de mandato de Cooperativa de Electricidad de Sarmiento Ltda.. El Secretario.

3 días - 25598 - 20/11/2006 - \$ 210.-

BIOMIEL S.A

De acuerdo a lo resuelto en reunión de directorio, se convoca a los accionistas de Biomiel SA a asamblea general ordinaria extraordinaria de accionistas, para el día 11/12/2006 a las 12 hs en el local social de calle Berzelius N° 5854 - Villa Belgrano - Dpto. Capital - Pcia de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea conjuntamente con el presidente. 2) Consideración de la memoria anual y estados contables referidos al noveno ejercicio económico, finalizado el 30/4/2006 y que comprende: estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, anexos y notas complementarias al balance de Biomiel SA. 3) Tratamiento de los resultados del ejercicio. 4) Considerar la gestión de los directores. 5) Reducción del capital social. 6) Motivos por los cuales la asamblea de accionistas no ha sido convocada en término. Nota: para asistir a la asamblea se deberán depositar los títulos representativos de las acciones en la sede de la administración, con tres días de anticipación a la asamblea. El directorio.

5 días - 25586 - 22/11/2006 - \$ 105.-

**SOCIEDADES
COMERCIALES**

PRO LINE ARGENTINA S.A.

VILLA ALLENDE

Constitución de Sociedad

Edicto Rectificativo del B. O. 4/10/2006

Acta constitutiva y estatuto: 21 de abril de 2006. Acta Ratificativa y Rectificativa, 5 de junio de 2006. Socios: Eduardo Alejandro Romero, DNI 11.061.410, argentino, 51 años de edad, casado, golfista, domiciliado en Derqui 173, Bº Cóndor Bajo, Villa Allende; Angel Leopoldo Cabrera, DNI 21.099.428, argentino, 36 años de edad, soltero, golfista, domiciliado en Progreso 2301, Villa Allende, Marcos Victorio Passerini, DNI 17.362.243, argentino, 40 años de edad, casado, empresario, domiciliado en Felipe Segundo 482, Villa Allende, Córdoba, Argentino. Artículo Primero: la sociedad se denomina Pro Line Argentina S.A.. Sede: Av. Padre Luchesse s/n Km. 4,5 Villa Allende, Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros el desarrollo en establecimientos o inmuebles de la sociedad o de terceros, de cualquier actividad deportiva. Incluye la construcción, diseño, administración y/o alquiler y/o adquisición y/o explotación, por cualquier título, de canchas de golf, zonas de

práctica de golf, putting greens, complejos de canchas de tenis, canchas de basquet ball y/o cualquier otra actividad deportiva susceptibles de ser incluida como parte del objeto de la sociedad aquí descripto. La fabricación, importación, exportación y comercialización bajo cualquier forma, de indumentaria y elementos deportivos. El desarrollo de actividades publicitarias en los predios de propiedad de la sociedad y/o administrados y/o explotados por la sociedad. El fomento y la enseñanza de actividades deportivas. La explotación comercial de bares, restaurantes, hoteles o cualquier comercio dentro o fuera de los predios en que se realizan actividades deportivas. La administración de propiedades inmuebles, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, construcción y explotación de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la propiedad horizontal y similares, aquellas comprendidas en regímenes especiales de concesión - incluyendo urbanizaciones, fraccionamiento y loteos, clubes de campo, centros de compras y parques industriales. Administrar toda clase de bienes muebles e inmuebles urbanos y rurales, derechos, acciones, valores y obligaciones de terceros, concesiones y licencias de obras y servicios. Realizar toda clase de operaciones de inversión y operaciones financieras en este último caso con excepción de aquellas operaciones incluidas con exclusividad en la Ley de Entidades Financieras. Capital: \$ 300.000 representado por 30.000 acciones de \$ 10 cada una, todas ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción - Eduardo Alejandro Romero suscribe 9.000 acciones por \$ 90.000, Angel Leopoldo Cabrera suscribe 9.000 acciones por \$ 90.000, Marcos Victorio Passerini suscribe 12.000 acciones por \$ 120.000. Administración: a cargo de un directorio con 3 miembros titulares e igual o menos número de suplentes. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término del mandato es de 2 ejercicios. Presidente: Marcos Victorio Passerini, Director Titular. Eduardo Alejandro Romero, Director Titular: Angel Leopoldo Cabrera, Directores Suplentes: Diego Villagra, DNI 20.622.948, domiciliado en Belgrano 21, Córdoba, argentino, 37 años, contador público, Sergio Atilio Supertino, DNI 10.174.569, domiciliado en Esmeralda 819 1º Piso "A", Buenos Aires, argentino, 54 años, casado, comerciante y Tomás Martínez Tagle, DNI 20.997.641, domiciliado en Rivadavia 85, 2º Piso, Of. 7, Córdoba, argentino, 36 años, casado, contador público. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. La sociedad prescinda de la sindicatura conforme lo prescripto por el artículo 284 de la ley 19.550. Cuando por aumento de capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo de artículo 299 de la Ley 19.550, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplentes. No obstante si lo considerare necesario, la asamblea de accionistas podrá decidir la designación de síndicos. En el mismo acto de designación la asamblea determinará la remuneración de los síndicos.

Nº 20861 - \$ 231

GIRONES S.A.

Cambio domicilio sede social

Cambio Denominación

Elección de Autoridades

Edicto Rectificativo del B. O. 14/9/2006

Girones S.A. en asamblea general extraordinaria unánime de fecha 13/12/05 resolvió: 1) Elección de autoridades: presidente: Crowder Hugo Federico, DNI N° 6.563.004, director suplente: Torre Carlos Juan, DNI N° 11.992.674, por ratificación de asamblea autoconvocada del 1/3/04, 2) Cambio de la sede social que se fija en Laprida 172, Córdoba, Provincia de Córdoba. 3) Reforma del artículo primero del estatuto social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo primero: la sociedad se denomina TEC Properties SA y tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. 4) Aprobación del texto ordenado del estatuto social. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 15 de agosto de 2006.

Nº 18965 - \$ 75

PANIFICADORA GALESIO HNOS. S.R.L.

Regularización de Sociedad

Edicto Rectificativo del B. O. 27/9/2006

Por Acta Número Tres de fecha 24/4/06 suscripta en fecha 27/4/06 los socios deciden la regularización de la sociedad en los términos del art. 22 de la L.S. ratificando en todos sus términos el Contrato Constitutivo. Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada "Panificadora Galesio Hnos. SRL", de fecha catorce días del mes de Agosto de dos mil, los Socios Sr. Carlos José Galesio D.N.I. N° 16.410.787, argentino, de estado civil casado, de profesión comerciante, nacido el día 7 del mes de julio de 1963, de 37 años de edad, con domicilio en calle Maestro Vidal N° 1319, Bº El Trébol de esta ciudad y la Sra. Mónica Alicia Galesio de Suárez, D.N.I. N° 13.680.427, argentina, de estado civil casada, de profesión comerciante, nacida el 22 del mes de septiembre de 1957, de 42 años de edad, con domicilio en calle Maestro Vidal N° 1319 Bº El Trébol de esta ciudad y el Sr. Rubén Miguel Galesio, D.N.I. N° 10.771.267, argentino, de estado civil divorciado, de profesión comerciante, nacido el 20 de marzo de 1953, de 47 años de edad, con domicilio en calle Maestro Vidal N° 1319 Bº El Trébol de esta ciudad... han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada... 1) Denominación: "Panificadora Galesio Hnos. SRL". 2) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal dentro de la ciudad de Córdoba, fijando el mismo en calle Maestro Vidal N° 1319 Bº El Trébol de esta ciudad.... 3) Duración: ... veinte (20) años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.... 4) Objeto: a) La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, en forma directa, indirecta; actuando como intermediarios y/o de cualquier otra forma ya sea dentro o fuera del país, b) La elaboración de productos de panificación y confitería como mayorista o minorista, la compra, venta, comercialización, distribución e industrialización de productos alimenticios, de panificación y confitería en general y todos sus derivados, la explotación de panificadores y/o puestos de venta al público, ya sea por sí, por terceros, o haciéndose reemplazar por los mismos, adquirir y/o arrendar establecimientos industriales con destino a la explotación de panificación y/o confitería. A los fines del cumplimiento de este objeto la sociedad tiene las más amplias facultades para la realización del mismo. 5) Otra Actividad Comercial: La realización de todo tipo de actos jurídicos sobre cosas muebles o inmueble, relacionados con la actividad de panificación y afines, para el cumplimiento de los fines perseguidos, como arrendar, comprar, construir, importar, permutar, refaccionar, reparar, restaurar,

revender, tomar en leasing, tomar en locación, vender, la compraventa, su elaboración, transformación y/o fraccionamiento de todo producto y/o servicio relacionado con la actividad de panificación y/o afines. Capítulo Segundo: 1) Capital: a) El Capital Social se fija en la suma de Pesos Doce mil (\$ 12.000.-) divididos en mil doscientas cuotas sociales de pesos diez (\$ 10.-) cada una de ellas, totalmente suscriptas e integradas en la siguiente forma y proporción: el señor Carlos José Galesio, la cantidad de cuatrocientas cuotas, o sea la suma de Pesos cuatro mil (\$ 4.000.-), la Sra. Mónica Alicia Galesio de Suárez, la cantidad de cuatrocientas cuotas, o sea la suma de Pesos cuatro mil (\$ 4.000.-) y el Sr. Rubén Miguel Galesio la cantidad de cuatrocientas cuotas, o sea la suma de Pesos cuatro mil (\$ 4.000.-), totalizando de ese modo la suma en que se haya compuesto el capital societario el que se integrará en bienes que se detallan en inventario practicado en la fecha, cuyos valores ha sido establecidos de acuerdo a sus costos los que no superan el precio normal de plaza y responden a su cantidad y calidad, todo ello de acuerdo a lo previsto en la Ley Nacional N° 19550... Capítulo Tercero: De la Administración... La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo del Sr. Carlos José Galesio como Gerente con el carácter de Socio Gerente, la asamblea de socios podrá determinar su reemplazo y la elección de un nuevo Gerente con el carácter de Socio Gerente que durará en el cargo cuatro años... Capítulo Cuarto: Ejercicio Social: 1) Cierre del ejercicio económico de la sociedad: el treinta y uno de diciembre, siendo el primer ejercicio irregular y por única vez, éste comenzará el catorce de agosto de dos mil y culminará el 31 de diciembre de dos mil". Juzgado Civil y Com. 33 Nom. (Conc. y Soc. N° 6). Oficina, 11/8/06.

N° 20055 - \$ 239.-

CLARIPHY ARGENTINA S.A.**Aumento de Capital**

Por Asamblea General Ordinaria N° 1 de fecha 25.07.05 se resolvió por unanimidad el aumento del capital social de \$ 33.000 a \$ 165.000, esto es un quíntuplo del capital original según el art. 188 de la Ley 19.550, con lo cual el incremento es de \$ 132.000 dividido en 132.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, las que a su vez se emitirán de la clase que corresponda de acuerdo a la suscripción que en este mismo acto realizan los socios conforme al siguiente detalle: el Sr. Oscar Agazzi suscribe la cantidad de 67.320 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso (\$1) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, de la clase "A", lo que importa un total de \$67.320, de los que en el día de la fecha integra en total la suma de 65.186 y el resto en un plazo que no podrá exceder los dos años contados del día de la fecha. Por su parte el socio Clariphy Communications Inc. suscribe la cantidad de 64.680 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso (\$1) valor nominal cada una, de un voto por acción y de la clase "B", lo que importa un total de \$64.680, de los que en el día de la fecha integra la cantidad de \$62.627. En consecuencia, el capital social asciende a la suma de \$165.000 dividido en 165.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso (\$1) valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción, siendo 84.150 de la Clase "A" y 80.850 de la clase "B". Por Asamblea General Ordinaria N° 2 de fecha 31.07.06 se resolvió por unanimidad rectificar el Acta correspondiente a la Asamblea General Ordinaria N° 1, de fecha 25.07.06 y EN DONDE DICE: "... de acuerdo a la suscripción que en este mismo acto realizan

los socios conforme al siguiente detalle: el Sr. Oscar Agazzi suscribe la cantidad de Sesenta y siete mil trescientas veinte (67.320) acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso (\$1) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, de la Clase "A", lo que importa un total de \$67.320 (sesenta y siete mil trescientos veinte pesos), de los que en el día de la fecha integra en total la suma de sesenta y cinco mil ciento ochenta y seis pesos (\$65.186) y el resto en un plazo que no podrá exceder los dos años contados del día de la fecha. Por su parte el socio Clariphy Communications Inc. suscribe la cantidad de Sesenta y cuatro mil seiscientos ochenta (64.680) acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso (\$1) valor nominal cada una, de un voto por acción y de la Clase "B", lo que importa un total de \$ 64.680 (sesenta y cuatro mil seiscientos ochenta pesos), de los que en el día de la fecha integra la cantidad de Sesenta y dos mil seiscientos veintisiete pesos (\$62.627)...", DEBE DECIR: "... de acuerdo a la suscripción que en este mismo acto realizan los socios conforme al siguiente detalle: el Sr. Oscar Agazzi suscribe la cantidad de sesenta y siete mil trescientas veinte (67.320) acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso (\$1) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, de la Clase "A", lo que importa un total de \$67.320 (sesenta y siete mil trescientos veinte pesos), que integrará por la suma de sesenta y cinco mil ciento ochenta y seis pesos (\$65.186) con los fondos de la transferencia que por la suma total de U\$S 25.490,00 fue enviada por él al Nuevo Banco Suquia S.A, identificada bajo el nro. de operación OPR 009-21-200639-3 y para ser liquidada a favor de Clariphy Argentina S.A.. En consecuencia, la integración por dicha suma será efectuada con la liquidación de dicha transferencia, y así deberá ser acreditada por ante la Inspección de Personas Jurídicas. El saldo total del capital suscripto por el señor Oscar Agazzi, será integrada en un plazo que no podrá exceder los dos años contados del día 25.07.06. Por su parte el socio Clariphy Communications Inc. suscribe la cantidad de Sesenta y cuatro mil seiscientos ochenta (64.680) acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso (\$1) valor nominal cada una, de un voto por acción y de la Clase "B", lo que importa un total de \$ 64.680 (sesenta y cuatro mil seiscientos ochenta pesos), que integrará por la suma de Sesenta y dos mil seiscientos veintisiete pesos (\$62.627) con los fondos de la transferencia que por la suma total de U\$S 24.489,67 fue enviada por Clariphy Communications Inc. al Nuevo Banco Suquia S.A, identificada bajo el nro. de operación OPR 001-21-200644-7 y para ser liquidada a favor de Clariphy Argentina S.A.. En consecuencia, la integración por dicha suma será efectuada con la liquidación de dicha transferencia, y así deberá ser acreditada por ante la Inspección de Personas Jurídicas. El saldo total del capital será integrada en un plazo que no podrá exceder los dos años contados del día 25.07.06. Por lo expuesto, y tal como se ha expresado la reunión correspondiente a la Asamblea General Ordinaria N° 1, queda rectificadas en los términos precedentemente expuestos, ratificándosela en todo lo demás que la misma contiene.

N° 24564 - \$ 267.-

SUMA HUAICO S. A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial número dieciséis (16) del quince de Julio de mil novecientos noventa y nueve se ha resuelto una modificación integral de los Estatutos Sociales quedando estipulado lo siguiente: Denominación social: Suma Huaico

S. A. Domicilio social: En la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer, por resolución del Directorio, agencias, sucursales, establecimientos, corresponsalías o cualquier otro tipo de representación en el país o en el extranjero. Sede Social: Ituzaingó número 87, piso tercero, oficina "5" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse sean nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas o a realizarse; participar en sociedades por acciones, en su constitución o posteriormente, suscribiendo o comprando acciones de cualquier clase y tomando la participación que le corresponda en virtud de la titularidad de las mismas, realizar préstamos a interés y financiaciones en general y toda clase de créditos previstos por la legislación, con cualquiera de las garantías legales o sin garantías; comprar y vender acciones, títulos, debentures o cualquier otro valor mobiliario o negociable, sean nacionales o extranjeros; público privados; y en la constitución, transferencia o cesión parcial o total de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real de garantía, formar, regentar y administrar carteras de créditos, derechos, acciones, bonos, títulos valores en general y en general realizar toda clase de operaciones financieras con exclusión de las operaciones previstas por las leyes 21.526 o la que en lo futuro la reemplace, la oferta pública de valores o cualquier otra que requiera el concurso público. La sociedad podrá asimismo realizar inversiones en inmuebles, a cuyo fin podrá comprar, vender, arrendar y realizar toda clase de actos jurídicos sobre terrenos, loteos, campos, departamentos, clubes, urbanizaciones, parques industriales. Para realizar este objeto se encuentra capacitada para celebrar todos los actos y contratos tendientes a un mejor desarrollo del mismo. Duración: El plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$30.623.860,50 (pesos treinta millones seiscientos veintitrés mil ochocientos sesenta con cincuenta centavos) representado por tres mil sesenta y dos millones trescientos ochenta y seis mil cincuenta (3.062.386.050) acciones ordinarias de un voto, de valor de un centavo de peso (\$0,01) cada una, nominativas no endosables. Se prevé que el capital pueda ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio, integrado por tres miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menos número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. En caso que las vacantes no puedan cubrirse con los directores suplentes nombrados, la sindicatura designará el o los reemplazantes hasta la reunión de la próxima asamblea. El término de su designación es de tres ejercicios. El Directorio se integra con los Sres. Carlos Francisco Buhler, D. N. I. 6.132.086, Juan Javier Negri, L. E. 8.536.656, y Johann Markus Akermann, Pasaporte Suizo 9.768.167, como Directores Titulares, y a los Sres. Peter Heinrich Kümin, Pasaporte Suizo 6.113.387, Felix Martín Altófer, R. G. 4728.789-5 y Luis Miguel Incera, D. N. I. nro. 12.596.389 como Directores Suplentes. Asimismo, mediante Acta de Directorio número ciento noventa y nueve de fecha quince de Julio de mil novecientos noventa

y nueve se dispuso por unanimidad la distribución de los cargos del Directorio de la siguiente forma: Presidente: Carlos Francisco Buhler; Vicepresidente: Juan Javier Negri; Director Titular: Johann Markus Akermann; Directores Suplentes: Peter Heinrich Kümin, Felix Martín Altófer y Luis Miguel Incera. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por tres miembros, que será elegida por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la cual deberá elegir también tres síndicos suplentes y nominados, que reemplazarán a sus respectivos titulares en caso de vacancia temporal o definitiva o de sobrevenir una causal de inhabilitación para el cargo. Durarán tres ejercicios en sus funciones pudiendo ser reelectos indefinidamente. La Comisión Fiscalizadora se integra con los Contadores Carlos Nestor Martínez, D. N. I. nro. 12.982.447, Alberto Federico Asencio, D. N. I. nro. 13.133.263 y Héctor Alfredo Lopez, D. N. I. nro. 4.521.079, como miembros titulares y por los Contadores Osvaldo Héctor Bort, D. N. I. nro. 4.407.660, Hugo Néstor Almoño, D. N. I. nro. 12.009.640 y Carlos Alberto Pace, D. N. I. nro. 14.101.020 como miembros suplentes. Representación legal: El Presidente será el representante legal de la sociedad. En caso de ausencia, fallecimiento o impedimento, será reemplazado por el Vicepresidente. Fecha de cierre de ejercicio económico - financiero: 28 de Febrero de cada año. Córdoba, 19 de octubre de 2006. Dpto. Sociedades por acciones.

N° 25060 - \$ 295.-

LAMACE TERRAS S.A.**RIO CEBALLOS****Constitución de Sociedad**

Fecha: por acta constitutiva del 7/9/2006. Socios: Andrés Ceballos Maluf, nacido el 3/3/1975, domiciliado en Rua Profa. María A. Constâncio N° 46, Bairro Esplanada Mendes, Sao Roque- S. P. Brasil, licenciado en administración de empresas, argentino, DNI N° 24.316.992, soltero, representado en este acto por Adrián Ceballos conforme poder otorgado por escritura pública número ciento diecinueve de fecha 19/7/2006, labrada por el escribano titular del registro notarial número 98; Martín Maluf Ceballos, nacido el 17/7/1978, domiciliado en Rua Padre João N° 255, Apto. 101 Piracicaba - SP Brasil, Ingeniero en alimentos, brasilero, DNI (RG) N° 13.128.887-8, soltero, representado en este acto por Adrián Ceballos; Lara Maluf Ceballos, nacida el 26/7/1976, domiciliada en Rua Profa. María A. Constâncio N° 46, Bairro Esplanada Mendes, Sao Roque - SP Brasil, fonoaudióloga, brasilera, DNI (RG) N° 13.128.886-6 soltera y Adrián Ceballos, nacido el 25/9/1970, domiciliado en Av. San Martín N° 4588, de la ciudad de Río Ceballos, provincia de Córdoba, maestro mayor de obras, argentina DNI N° 21.838.616, casado. Denominación: "Lamace Terras SA". Domicilio - Sede: jurisdicción de la ciudad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede. Av. San Martín N° 4588, de la ciudad de Río Ceballos, Provincia de

FE DE ERRATAS

BEST CALL ARGENTINA S.A.

Constitución de sociedad

En nuestra edición del día 15/11/2006 se publicó el edicto N° 25296 donde se ah deslizado el siguiente error; dice: "Fecha constitución: 06/10/06. Acta Rectificativa-Ratificativa: 25/10/05." debiendo decir "Fecha constitución: 06/10/06.". Dejamos así salvado dicho error.

Córdoba. Plazo: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República Argentina y/o en el extranjero a: 1) toda clase de negocios inmobiliarios, compra y alquiler de bienes raíces, administración de propiedades, realización de loteos y fraccionamiento de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal, construcción de cualquier tipo de edificación, compra-venta, alquiler y leasing de bienes muebles e inmuebles y a la ejecución, asesoramiento, dirección y administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura e ingeniería. Para el ejercicio del corretaje inmobiliario deberán cumplimentar las disposiciones establecidas en el Art. dieciséis de la Ley Provincial 7191. 2) Actuar como mandataria mediante gestión de negocios y comisión de mandatos en general. 3) Actuar como fiduciante y fiduciaria. Para el cumplimiento del objeto podrá realizar actividades: 1) Comerciales. compra, venta, importación y exportación de materias primas elaboradas o semielaboradas, equipos y repuestos que sean conexos para el cumplimiento del objeto social; distribución y consignación de los productos de su objeto, dar y tomar concesiones, arrendamientos con opción de compra (leasing) y/o franquicias comerciales (franchising) propias o de terceros. 2) Transporte de carga en equipos de carga especiales propios o de terceros, servicios de depósitos de mercaderías, distribución y entrega, operaciones de logística múltiples y complejas en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes. 3) Servicios de Asesoramiento, Mandatos y Representaciones: Prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial; financiero y técnico derivados de la comercialización, distribución, mantenimiento, conservación y/o transporte de las materias primas o productos derivados de su objeto social. Ejercicio de mandatos con la amplitud y bajo las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes y representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general relacionadas con el objeto. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a lo dispuesto por las normas legales vigentes respecto del ejercicio profesional en las distintas áreas temáticas, para la cual la sociedad contratará a los idóneos en cada materia. 4) Financieras - con fondos propios- mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la que se requiera el concurso público de capitales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Capital: \$ 30.000 representado por 30.000 acciones, de \$ 1 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: Andrés Ceballos Maluf: 8400 acciones, Martín Maluf Ceballos: 8400 acciones, Lara Maluf Ceballos, 8400 acciones, Adrián Ceballos, 4800 acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre

un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente si el número lo permite. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. Designación de autoridades: Presidente: Adrián Ceballos, Director suplente: José Antonio Ceballos; nacido el 19/3/1955, domiciliado en calle 12 de Octubre N° 70, Río Ceballos, comerciante, argentino, DNI N° 11.646.127, casado. Representación legal y uso de la firma social: la representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social estará a cargo del Presidente y del Vicepresidente de manera indistinta si hubiere sido designado. Fiscalización: un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La Asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550/72. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del artículo 299 de la Ley 19550/72, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550. Se prescindió de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Dpto. Sociedades por Acciones. Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Córdoba, 3/11/2006.

N° 25059 - \$ 327

AGRESTE S.A.

Elección de autoridades

Por acta de Asamblea de fecha 2/12/2005 se resolvió fijar en dos el número de directores titulares y en uno el de suplentes, siendo designados como Presidente: EDUARDO MARINO PERISSINOTTI, argentino, casado, ingeniero agrónomo, de 47 años de edad, D.N.I. 12.811.271, domiciliado en calle Corro 2840, B° Parque Vélez Sarsfield, Córdoba, como VICEPRESIDENTE: MIGUEL ANGEL BARRIONUEVO, argentino, casado, comerciante, de 46 años de edad, D.N.I. 12.611.980, domiciliado en calle Entre Ríos 192, General Deheza, Provincia de Córdoba y como Director Suplente: DELFÍN FRANCISCO SISMONDI, argentino, casado, jubilado, de 74 años de edad, D.N.I. 6.578.025, domiciliado en Bv. Córdoba 478, Las Perdices.- Los directores electos fijaron domicilio especial en el real. Se prescindió de la sindicatura.- Córdoba 8 de noviembre de 2006. Departamento de Sociedades por acciones.

N° 25456 - \$ 47.-

EL ROMERILLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta N° 2 del 11.1.1952 se reunieron los Sres. Simón Eisen y Rafael Ángel Dreler, únicos socios de El Romerillo Sociedad de Responsabilidad Limitada y de común acuerdo resolvieron autorizar la cesión de sus cincuenta cuotas de capital de mil pesos cada una que hizo el socio señor Dreler a favor de doña María Zaida Casanello por su valor nominal, quedando en consecuencia la adquirente incorporada como

socia, con todos los derechos y obligaciones legales o que por el contrato social le correspondan en tal carácter. Por Acta N° 5 del 27.5.1952 se reunieron la Señorita María Zaida Casanello y el Señor Simón Eisen, únicos componentes de la sociedad El Romerillo; tomó la palabra el señor Simon Eisen quien manifestó que en la fecha había transferido al señor Eduardo Eliseo Amaya la totalidad de sus cuotas integradas de capital al valor nominal o sean cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, solicitó la anuencia correspondiente a la socia señorita María Zaida Casanello, quien dio su conformidad quedando desde ese momento Eduardo Eliseo Amaya incorporado en su carácter de socio. En autos EL ROMERILLO S.R.L. - INSC. REG. PUB. COMER.- MODIFICACION" EXPTE. N° 112406/36 María de los Ángeles Antonia Ferla D.N.I. 4.757.053, argentina, psicóloga, 62 años, viuda, domiciliada en calle Belgrano N° 373 de la ciudad de Córdoba peticiona en el carácter de única y universal heredera de María Zaida Casanello la inscripción a su nombre de las cuotas cedidas por el acta n° 2 y Edy Sunilda Amaya de Ludueña D.N.I. 7.370.857, argentina, jubilada, 75 años, viuda, domiciliada en calle Antonio Nores 5448, B° Granja de Funes, Ciudad de Córdoba peticiona en el carácter de heredera de Eduardo Eliseo Amaya y de donataria de Filomena Taborda de Ludueña Amaya la inscripción de las cuotas cedidas por acta n° 5.- Of. 15/11/06. Juz. 13 C. y C. (Conc. Y Soc. N°1) N° 25609 - \$ 107.-

KOO S.A.

Constitución de sociedad

Fecha: Por Acta constitutiva del 11/08/2006 y acta Rectificativa - Ratificativa del 28/11/2006. Denominación: "KOO S.A."- Socios: GUSTAVO DARÍO NORIEGA, nacido el 01.02.1973, domiciliado en Av. Perón N° 1268 de la localidad de Arroyito provincia de Córdoba, arquitecto, argentino, D.N.I. N° 22.666.177, casado, por si y en representación de LEANDRO DAMIÁN MONTALBETTI, nacido el día 05.06.1979, con domicilio real en calle 25 de mayo N° 296 de la localidad de Balnearia provincia de Córdoba, apicultor, argentino, D.N.I. 27.224.956, soltero. Domicilio-Sede: jurisdicción de de la ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede: calle 9 de Julio N° 190 de la localidad de Arroyito, Provincia de Córdoba. Plazo: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero a: 1) toda clase de negocios inmobiliarios, compra y alquiler de bienes raíces, administración de propiedades, realización de loteos y fraccionamiento de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal, construcción de cualquier tipo de edificación, compra-venta, alquiler y leasing de bienes muebles e inmuebles y a la ejecución, asesoramiento, dirección y administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura e ingeniería. Para el ejercicio del corretaje inmobiliario deberán cumplimentar las disposiciones establecidas en el Artículo dieciséis de la Ley Provincial 7191. 2) Actuar como mandataria mediante gestión de negocios y comisión de mandatos en general. 3) Actuar como fiduciante y fiduciaria. Para el cumplimiento del objeto podrá realizar actividades: 1) COMERCIALES: compra, venta, importación y/o exportación de materias primas elaboradas o semielaboradas; equipos y

repuestos que sean conexos para el cumplimiento del objeto social; distribución y consignación de los productos de su objeto; dar y tomar concesiones, arrendamientos con opción a compra (leasing) y/o franquicias comerciales (franchising) propias o de terceros. 2) TRANSPORTE de carga en equipos de carga especiales propios o de terceros, servicios de depósitos de mercaderías, distribución y entrega, operaciones de logística múltiples y complejas en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes. 3) SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, MANDATOS Y REPRESENTACIONES. Prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial, financiero y técnico derivados de la comercialización, distribución, mantenimiento, conservación y/o transporte de las materias primas o productos derivados de su objeto social. Ejercicio de mandatos con la amplitud y bajo las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes y representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general relacionada con el objeto. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a lo dispuesto por las normas legales vigentes respecto del ejercicio profesional en las distintas áreas temáticas, para la cual la sociedad contratará a los idóneos en cada materia. 4) FINANCIERAS - con fondos propios - mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la que se requiera el concurso público de capitales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Capital: \$20.000.-, representado por 20.000 acciones de \$1,00.- valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: LEANDRO DAMIÁN MONTALBETTI 18.000 acciones y GUSTAVO DARIO NORIEGA 2.000 acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente, si el número lo permitiere. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria.- Designación de Autoridades: PRESIDENTE: GUSTAVO DARIO NORIEGA; DIRECTOR SUPLENTE: LEANDRO DAMIAN MONTALBETTI. GUSTAVO DARIO NORIEGA acepta el cargo por sí y por LEANDRO DAMIAN MONTALBETTI.- Representación legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad, incluso el uso

de la firma social estará a cargo del presidente. FISCALIZACIÓN: a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La Asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550/72. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del artículo 299 de la ley 19.550/72, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Se prescindió de la sindicatura.- Cierre de ejercicio: 31-12 de cada año.- Dpto. Sociedades Por acciones- Dirección de Inspección de Personas Jurídicas- Córdoba 03/11/2006.-

Nº 25289 - \$ 327.-

MACUINAS S.A.

Constitución de sociedad

Fecha: Por Acta constitutiva del 25.10.2006.- Socios: JULIO DANIEL RODRIGUEZ, argentino, nacido el 29/11/1967, D.N.I. 18.539.878, de profesión empresario, casado en primeras nupcias con Claudia Marcela Antenucci, domiciliado en Estrada Nº 160 de la ciudad de Córdoba y SARA LUCÍA CARBEL DE MARTÍN, argentina, nacida el 4/04/1978, D.N.I. 26.507.598, de profesión comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con Luciano Aníbal Martín, domiciliada en 27 de Abril 1274, 1 "D", Córdoba. Denominación: "MACUINAS S.A." Domicilio-Sede: jurisdicción de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede: 27 de Abril 1274 1º "D", Ciudad de Córdoba. Plazo: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero a: 1) toda clase de negocios inmobiliarios, compra y alquiler de bienes raíces, administración de propiedades, realización de loteos y fraccionamiento de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal, construcción de cualquier tipo de edificación, compra-venta, alquiler y leasing de bienes muebles e inmuebles y a la ejecución, asesoramiento, dirección y administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura e ingeniería. Para el ejercicio del corretaje inmobiliario deberán cumplimentar las disposiciones establecidas en el Artículo dieciséis de la Ley Provincial 7191. 2) Actuar como mandataria mediante gestión de negocios y comisión de mandatos en general. 3) Actuar como fiduciante y fiduciaria. 4) Realizar desmontes y talado de bosques, tanto naturales como artificiales. Para el cumplimiento del objeto podrá realizar actividades: 1) COMERCIALES: compra, venta, importación y/o exportación de materias primas elaboradas o semielaboradas; equipos y repuestos que sean conexos para el cumplimiento del objeto social; distribución y consignación de los productos de su objeto; dar y tomar concesiones, arrendamientos con opción a compra (leasing) y/o franquicias comerciales (franchising) propias o de terceros. 2) TRANSPORTE de carga en equipos de carga especiales propios o de terceros, servicios de depósitos de mercaderías, distribución y entrega, operaciones de logística múltiples y complejas en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes. 3) SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, MANDATOS Y REPRESENTACIONES. Prestación de servicios de

organización y asesoramiento comercial, financiero y técnico derivados de la comercialización, distribución, mantenimiento, conservación y/o transporte de las materias primas o productos derivados de su objeto social. Ejercicio de mandatos con la amplitud y bajo las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes y representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general relacionada con el objeto. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a lo dispuesto por las normas legales vigentes respecto del ejercicio profesional en las distintas áreas temáticas, para la cual la sociedad contratará a los idóneos en cada materia. 4) FINANCIERAS - con fondos propios - mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la que se requiera el concurso público de capitales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Capital: \$30.000.- representado por 30.000 acciones de \$1,00.- valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: JULIO DANIEL RODRIGUEZ: 21.000 acciones y SARA LUCIA CARBEL DE MARTIN: 9.000 acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente si el número lo permite. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria.- Designación de Autoridades: PRESIDENTE: JULIO DANIEL RODRIGUEZ; DIRECTOR SUPLENTE: SARA LUCÍA CARBEL DE MARTÍN.- Representación legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social estará a cargo del presidente. FISCALIZACIÓN: a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La Asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550/72. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del artículo 299 de la ley 19.550/72, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Se prescindió de la sindicatura.- Cierre de ejercicio: 31-03 de cada año.- Córdoba 08/11/2006.-

Nº 25610 - \$ 323.-

COMPAÑIA DE INVERSIONES

BURSATILES S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

Designación de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria del día 27 de Abril de 2006 y Acta de Directorio Nº 73 del día 28 de Abril de 2006, se ha designado el siguiente Directorio: Presidente al Sr. Gerardo Andrés Panero DNI Nº 20.621.085, vicepresidente al Cr. Gustavo Víctor Brachetta, DNI Nº 8.498.061 y como Director Suplente al Sr. Osvaldo Francisco Perevicins, DNI Nº 12.509.251, con una duración de un ejercicio en todos los casos. Córdoba, 7 de noviembre de 2006. Dpto. Sociedades por Acciones.

Nº 25157 - \$ 35

ESDh S.A.

Constitución de Sociedad

Acto Constitutivo originario 24/10/2006. Accionistas: DANIELE Nebilde Santiago, de 67 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en calle 25 de Mayo nº 939 de la Ciudad de Luque, Provincia de Córdoba, D.N.I. nº 6.428.607; DANIELE Atilio Domingo, de 61 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en calle Rivadavia nº 47 de la Ciudad de Luque, Provincia de Córdoba, D.N.I. nº 6.442.510; DANIELE Hugo Ignacio, de 57 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en calle Chacabuco nº 1290 de la Ciudad de Luque, Provincia de Córdoba, L.E. nº 7.692.114; DANIELE Ignacio Alberto, de 55 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en calle Octavio Nanzer nº 588 de la Ciudad de Luque, Provincia de Córdoba, L.E. nº 8.411.421. Denominación: ESDh S.A.. Sede y domicilio: en Bartolomé Mitre nº 121, Sacanta, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con estos, en el país o en el extranjero, incluso dentro de las zonas francas, las siguientes actividades: A) COMERCIALES: Compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación de mercaderías relacionadas con el objeto social, inclusive la explotación y administración de estaciones de servicio y expendio de combustibles de todo tipo; acopio y almacenaje de productos y subproductos agropecuarios; B) SERVICIOS: La prestación de transporte nacional e internacional, en todas sus modalidades (excepto transporte de pasajeros), fletes de todo tipo y realizar la logística de las actividades mencionadas; C) MANDATOS: Realizar toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones, administraciones, mandatos y corretajes, de personas físicas y jurídicas nacionales y/o extranjeras, para uso por sí o contratados por terceros, inclusive el corretaje de cereales, en las condiciones que autoricen las leyes en vigencia; D) AGROPECUARIA: Explotación ganadera, agrícola, tambera, forestal, avícola y apícola en todas sus formas, clases de frutos y productos; E) FINANCIERAS: Mediante el aporte de capital a cualquier empresa en giro o vías de formación y la intervención de fondos propios en créditos o financiaciones en general, el otorgamiento de créditos, con interés y/o cláusulas de ajuste, fianzas o avales, tomar dinero en préstamo, celebrar contratos de leasing, fideicomisos, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; F) INDUSTRIAL: Elaboración,

industrialización, mezcla y fraccionamiento de combustibles de tipo biodiésel, bioetanol, biogas o de cualquier otro tipo de origen biológico; G) En general, realizar todo otro negocio o transacción comercial, industrial, de servicio, bancario, inmobiliario, mobiliario, actos jurídicos y contratos que se relacionen directamente con los bienes comercializados y/o servicios prestados por la sociedad, sin más limitaciones que las establecidas por el presente estatuto y leyes en vigor. Capital Social: Pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000=) representado por CINCUENTA (50) acciones de Pesos UN MIL (\$ 1.000=) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital social se suscribe de acuerdo al siguiente detalle: DANIELE Nebilde Santiago, suscribe VEINTE acciones (20), de pesos un mil (\$ 1.000,-) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, que representa la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000,-); DANIELE Atilio Domingo, suscribe DIEZ acciones (10), de pesos un mil (\$ 1.000,-) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, que representa la suma de pesos diez mil (\$ 10.000,-); DANIELE Hugo Ignacio, suscribe DIEZ acciones (10), de pesos un mil (\$ 1.000,-) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, que representa la suma de pesos diez mil (\$ 10.000,-); DANIELE Ignacio Alberto, suscribe DIEZ acciones (10), de pesos un mil (\$ 1.000,-) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, que representa la suma de pesos diez mil (\$ 10.000,-).- Administración: Administración a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6), electo/s por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. El Directorio estará integrado por: Presidente: DANIELE Nebilde Santiago, D.N.I. nº 6.428.607; Director Suplente: DANIELE Atilio Domingo, D.N.I. nº 6.442.510. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y Vicepresidente del Directorio, si existiere, en forma indistintamente o individual; o bien, dos (2) directores actuando en forma conjunta cuando así lo establezca el Directorio. En todos los casos, las firmas deberán ir acompañadas del sello social. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un (1) Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. La sociedad prescinde de la Sindicatura en virtud de lo dispuesto por el art. 284 in fine de la Ley 19.550. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 07 de noviembre de 2006.

Nº 24933 - \$ 279.-

"DUSER S.A."

Constitución de Sociedad

Denominación: DUSER S.A., Fecha acta constitutiva: 04/09/2006, Acta rectificativa - ratificativa: 25/09/2006 Socios: FRANCISCO BARRIOS, D.N.I. 28.344.009, edad 26 años, soltero, Argentino, comerciante, domicilio Baigorri 947 - PB "C" ciudad de Córdoba; y RAQUEL TERESA TOSELLI, D.N.I. 17.111.732, edad 41 años, soltera, Argentina, comerciante, domicilio Elias Yofre 925 ciudad de Córdoba. Sede y domicilio: Bolívar 629 - Planta Baja "B", Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, Plazo: noventa y nueve (99) años contados desde la Inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto social: El Objeto de La SOCIEDAD es: Operaciones inmobiliarias, compra, venta, alquiler, locación, construcción, refacción, administración de inmuebles, propios o de terceros. Capital: Pesos DOCE MIL (\$ 12.000), representado por UN MIL DOSCIENTAS (1.200) acciones ordinarias nominativas no endosables clase A, valor nominal pesos diez (\$10) cada una, con derecho a cinco votos por acción. Suscripción: a) FRANCISCO BARRIOS, D.N.I. 28.344.009: SEISCIENTAS (600) acciones ordinarias nominativas no endosables clase A; b) RAQUEL TERESA TOSELLI, D.N.I. 17.111.732, SEISCIENTAS (600) acciones ordinarias nominativas no endosables clase A. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7) directores titulares y un mínimo de un (1) y un máximo de siete (7) directores suplentes, accionistas o no, electos por el término de tres ejercicios, con el fin de llenar vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores podrán ser reelectos. Autoridades: Presidente: Daniel Osvaldo Colantone, D.N.I. 18.172.479, Argentino, edad 39 años, Casado, Industrial, domicilio en AV LOS POLACOS 6851 ciudad de Córdoba, domicilio art. 256 LSC Bolívar 629, Planta Baja "B" ciudad de Córdoba; Director Suplente: Raquel Teresa TOSELLI, D.N.I. 17.111.732, domicilio art. 256 LSC Bolívar 629, Planta Baja "B" ciudad de Córdoba, ambos cargos con duración de 3 ejercicios. Representación legal y uso de firma social: Representación legal y uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio quien actuara en forma individual. Fiscalización: Estará a cargo de un Sindico Titular y un Sindico Suplente elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Sociedad podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. En el acta constitutiva se resuelve prescindir de la Sindicatura en virtud de lo dispuesto por el art. 284 in fine de la L.S.C., expresando que los socios poseen el derecho de contralor conferido por el art. 55 L.S.C., salvo aumento de capital en los términos del art. 299 inc. 2 L.S.C. Ejercicio Social: 31/01 de cada año.- N° 25072 - \$ 163.-

DON BENITO S.R.L.

CORRAL DE BUSTOS

Constitución de Sociedad

Por instrumento privado de fecha 29 de setiembre del año 2006, los Sres. Arturo Luis Di Giusto, DNIN° 6.533.042, argentino, casado, productor agropecuario, nacido el día 19 de enero de 1931, domiciliado realmente en calle Independencia N° 460, Teresa Ana María

Manavella, LC N° 3.498.082, argentina, casada, productora agropecuaria, nacida el día 15 de octubre de 1937, domiciliada realmente en calle Independencia N° 460, Javier Arturo Di Giusto, DNI N° 14.944.207, argentino, casado, productor agropecuario, nacido el día 5 de julio de 1962, domiciliado realmente en calle Santa Rosa N° 415, todos los domicilios precitados de la ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba y Fernando Alejandro Di Giusto DNI N° 22.828.922, argentino, casado, ingeniero en sistemas, nacido el día 23 de junio de 1973, domiciliado realmente en calle Manuel Belzu N° 1950, Unidad Funcional N° 232 de la localidad de Olivos, Provincia de Buenos Aires; constituyen la sociedad "Don Benito SRL", con domicilio social en calle Independencia N° 460 de la ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba. El término de duración será de diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: realizar, por cuenta propia o asociada con terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, las siguientes actividades: compraventa, permuta, importación y/o exportación, representación, mandato, comisión, acopio, consignación y distribución de cereales, forrajes, oleaginosos, semillas, productos agroquímicos, maquinarias, herramientas, compraventa de ganado mayor y/o menor; remates, ferias, depósitos, secado, acondicionamiento e intermediación en la venta de forrajes, cereales y oleaginosos; industrialización de productos balanceados y agropecuarios, su molienda y transformación y especificación; explotación de establecimientos rurales propios y/o de terceros, adquisición, venta, permuta, construcción, arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales y en general efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Capital social: Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000), que se divide en la cantidad de Un Mil Doscientos (1200) cuotas sociales, de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una. Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: el Sr. Arturo Luis Di Giusto la cantidad de Cuatrocientas (400) cuotas sociales de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una, la Sra. Teresa Ana María Manavella la cantidad de Cuatrocientas (400) cuotas sociales de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una, el Sr. Javier Arturo Di Giusto la cantidad de Doscientas (200) cuotas sociales de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una y el Sr. Fernando Alejandro Di Giusto la cantidad de Doscientas (200) cuotas sociales de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una. El capital suscripto es integrado totalmente por todos los socios en dinero efectivo. La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de los socios Sres. Arturo Luis Di Giusto y Teresa Ana María Manavella quienes podrán actuar en forma conjunta, individual o indistinta. El ejercicio económico anual se cierra el día 31 de julio de cada año. Juzgado 1ª Inst. en lo Civ., Com., Conc. Instr. Flia., Men. y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger.

N° 24181 - \$ 155

GERB HOLDING GmbH

Inscripción de Sociedad
Extranjera - Art. 123° L.S.C.

DENOMINACION: GERB HOLDING GmbH. (S.R.L.) DOMICILIO: Roedemallee 174-176 (13407) Ciudad de Berlín - República Federal de Alemania. PERSONERIA JURIDICA: Inscripta en el Registro de Comercio del Juzgado de Primera Instancia de

Charlotteburgo en la Ciudad de Berlín, República Federal de Alemania, bajo el Registro de Razones Sociales HRB 45483. OBJETO: La administración, conducción y asesoramiento de empresas industriales o comerciales, la participación así como el gerenciamiento y la aceptación de responsabilidad en y para tales empresas. CAPITAL SOCIAL: Seiscientos Trece Mil Seiscientos Euros (613.600 Euros). PLAZO DURACION: ilimitado. ADMINISTRACION y REPRESENTACION: Si se designa un gerente, éste representa solo a la sociedad. Si se designan varios gerentes, la representación recae en dos gerentes o en un gerente y un apoderado general. Es posible otorgar un poder de representación individual. Gerentes: 1) Schmidt, Horst Gustav Richard, Licenciado en Administración, Berlín. Facultado para representar solo a la sociedad. Facultado para celebrar actos jurídicos para sí o como representante de terceros. 2) Von Waldow, Maximilian Ehrenfried Christoph Adalbert Mauve, Comerciante, Wohltorf. Facultado para representar solo a la sociedad. Facultado para celebrar actos jurídicos para sí o como representante de terceros. CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre. Por acta de la Asamblea de Socios del 4 de Noviembre de 2004, se designa representantes del grupo GERB Holding GmbH para Argentina a los señores: Christoph Von Waldow, Pasaporte Alemán N° 2614105593, empresario, alemán, casado, de 40 años de edad, con domicilio real en calle Clara-Zetkin Strasse n° 16 de la ciudad de Kleinmachnow, República Federal de Alemania y domicilio legal en calle Octavio Pinto N° 2815 de la ciudad de Córdoba y José Enrique Stuardi, D.N.I. N° 14.293.663, Ingeniero, argentino, divorciado, de 44 años de edad, con domicilio real en calle Mariano Larra N° 2868 de la ciudad de Córdoba y domicilio legal en calle Octavio Pinto N° 2815 de la ciudad de Córdoba. Mediante nota de igual fecha se solicita la inscripción de GERB Holding GmbH en el registro Público de Comercio en los términos del artículo N° 123 de la ley 19.550. Por Acta complementaria de fecha 19 de septiembre de 2005, se fija domicilio de GERB Holding GmbH en la República Argentina, en calle Octavio Pinto N° 2815 de la ciudad de Córdoba. Departamento De Sociedades por Acciones - I.P.J. Córdoba, 03 de Noviembre de 2006.

N° 25041 - \$ 151.-